

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3642 Orden JUS/222/2020, de 5 de marzo, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Guillermo García-Panasco Morales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con efectos de 1 de marzo de 2020, a don Guillermo García-Panasco Morales, Fiscal en funciones en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el Real Decreto 76/2020, de 17 de enero; que permanecerá en la situación de servicios especiales mientras preste servicios como Letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal, cargo para el que ha sido nombrado por Acuerdo del Presidente del Tribunal Constitucional de 28 de febrero de 2020.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.